

De conformidad con lo dispuesto en el número 17 de la Orden ministerial de 27 de noviembre de 1968 y en el artículo 13 del Reglamento orgánico del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro, los opositores aprobados deberán asistir a partir de esta fecha al curso de formación teórico-práctico que les habilite para el ejercicio inmediato de su cargo y que terminará el 30 de junio del año en curso.

En su vista, este Ministerio ha tenido a bien prestar su conformidad a la propuesta presentada por el Tribunal, y acuerda designar funcionarios en prácticas durante el período de tres meses señalado a los opositores aprobados que se relacionan en la propuesta, concediéndoles un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que aporten la documentación exigida en el número 18 de la mencionada orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General, de 24 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Ayudante de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad, convocada por Resolución de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por la presente Resolución se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos.

D. Octavio Aguar Monterde.
D. Angela Milagros Anaya Turrientes
D. Fernando Burgos Rodríguez.
D. Francisco Diéguez Ygea.
D.^a Alicia Duñaiturria Yarte.
D. Antonio García Iñesta.
D.^a María Teresa García-Monge Redondo.
D.^a Asunción Herrainz Villanueva.
D. Manuel Mariño Aguiar.
D.^a María Luisa Merchán Esteban.
D. Pedro Romero Román.
D. Fernando Satz Cidoncha.
D.^a María Julia Santamaría Ballesteros.
D.^a María Luisa Veiga Blanco.

Aspirantes excluidos

a) Por no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria:

D.^a María Angeles Marcos Gallego.

b) Por no haber presentado la solicitud en debida forma y no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la convocatoria:

D. Alberto Herreros de Tejada y López-Coterilla
D.^a María del Carmen Tejedor del Real.

El Tribunal estará integrado por

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vocales:

Don Angel Martín Municio, Doctor en Ciencias Químicas y en Farmacia, por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Don Manuel García de Mirasierra, Subdirector general de Farmacia, Suplente: Don Nazario Díaz López.

Don Roman Casares López, Catedrático de Análisis Químico, Bromatología y Toxicología, por la Facultad de Farmacia, Suplente: Doña Rosario García Olmado.

Don Benjamin Sánchez y Fernández Murias, Médico de Sanidad Nacional, Suplente: Don Gonzalo Piédrola Angulo, por la Dirección General de Sanidad, actuando como Secretario.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a esta Dirección General de Sanidad, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se efectuará en la Escuela Nacional de Sanidad el decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de abril de 1970.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios:

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Jefe de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la Resolución de esta Dirección General, de 24 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional y cubrir una plaza de Jefe de la Sección de Química en la Escuela Nacional de Sanidad, convocada por Resolución de 19 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), por la presente Resolución se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del citado concurso-oposición.

Aspirantes admitidos

D. Octavio Aguar Monterde.
D. Fernando Burgos Rodríguez.
D. Luis Catalán García.
D. Francisco Diéguez Ygea.
D.^a Alicia Duñaiturria Yarte.
D. Luis Ferrari Alonso.
D. Antonio García Iñesta.
D.^a María Teresa García-Monge Redondo.
D. Sebastián González Cabrerós.
D.^a Asunción Herrainz Villanueva.
D. Alberto Herreros de Tejada y López-Coterilla.
D. Nicolás Víctor Jiménez Torres.
D. Manuel Mariño Aguiar.
D.^a María Luisa Merchán Esteban.
D. Diego Moya Fernández-Reyes.
D. Pedro Romero Román.
D. Carlos Ruiz-Bravo López.
D.^a María Julia Santamaría Ballesteros.
D.^a María Luisa Veiga Blanco.

Aspirantes excluidos

a) Por no manifestar comprometerse a cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria:

D. Joaquín Solana Rambaud.
D.^a María del Carmen Tejedor del Real.

b) Por no manifestar comprometerse a cumplir la condición establecida en la norma segunda, final del párrafo primero de la convocatoria, y no justificar haber abonado los derechos de examen exigidos en la misma:

D. José Pedro Marcos Gallego.

El Tribunal estará integrado por

Presidente: Don Valentín Matilla Gómez, Director de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vocales:

Don Angel Martín Municio, Doctor en Ciencias Químicas y en Farmacia, por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.